

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 091

LEGISLADORES

Nº 171

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 327/11 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS 1º "JORNADAS FUEGUINAS DE MUSICOTERAPIA" A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CASA DE LA CULTURA " ENRIQUETA GASTELUMENDI" DE LA CIUDAD DE USHUAIA

25 AGO. 2011

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

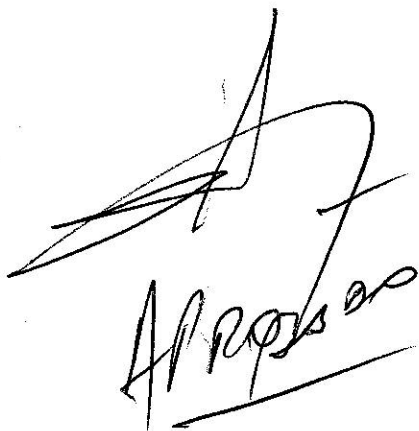
Orden del día Nº:

12 171

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 327/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. R. P. S. 11', is written over a horizontal line.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL 2011

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 AGO 2011

MESA DE ENTRADA
Nº 171 Hs. 16:05 FIRMA

VISTO la nota presentada por la Musicoterapeuta; Lic. Marcela WACZYNSKI; Y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarar de Interés Provincial las 1ª *"Jornadas Fueguinas de Musicoterapia"* a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, en la casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi" de la ciudad de Ushuaia

Que el objeto de las mismas es promover, reconocer y promocionar dicha actividad a toda la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego, teniendo en cuenta que desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología se han creado cargos de cobertura de dicha Profesión en el Gabinete de Psicopedagogía y de Asistencia al Escolar, atendiendo a niños de nivel inicial, primario y especial.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, las 1ª *"Jornadas Fueguinas de Musicoterapia"* a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, en la casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi" de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

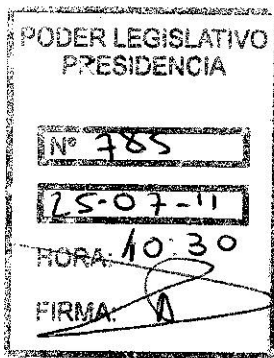
327 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Ushuaia, 25 de Julio de 2011

Pte. Prof. Fabio A. Marinello.
S/D

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle colaboración para llevar a cabo las "Primeras Jornadas Fueguinas de Musicoterapia", a realizarse los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año en la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi", con el objetivo de difundir y promover la profesión en nuestra provincia.

Cabe destacar que nuestra legislatura provincial ha realizado un gran aporte a nuestra profesión, promulgando en el año 2006 la Ley N° 710 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Tierra del Fuego.

Paralelamente, en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha creado cargos de cobertura de nuestra profesión en el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, atendiendo a niños de nivel inicial, primario y especial.

Es por eso que solicitamos de su colaboración para declarar las jornadas de "**Interés Provincial**", con el fin de promover, reconocer y promocionar dicha actividad a toda la comunidad de la provincia de Tierra del Fuego.

Se adjunta el diseño provisorio del Programa de las Jornadas, la gacetilla de dichas jornadas e información de la disciplina

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente

Grupo de Musicoterapeutas de Tierra del Fuego:

Lic. Ma. Del Pilar Guzman

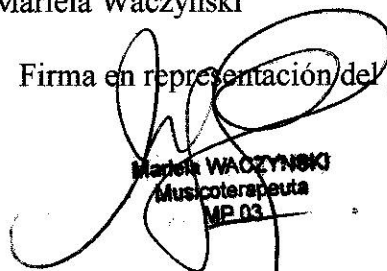
Lic. Gabriela Fernandez

Lic. Julieta Ontivero

Lic. Veronica Faccio

Lic. Mariela Waczynski

Firma en representación del grupo:


Mariela WACZYNSKI
Musicoterapeuta
MP 03

15482530-445637

Fs = 5 (cinco)



1eras Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

15 y 16 de Septiembre de 2011

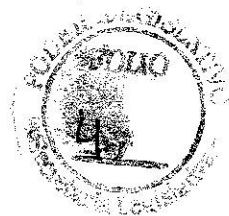
Casa de la Cultura

"Enriqueta Gastelumendi"

*Con la participación de prestigiosos Musicoterapeutas
de Argentina*

Valor de la entrada: \$30

*Inscripciones: musicoterapiatdf@gmail.com o al 02901
-15464646*



1eras Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

Programa

Jueves 15/09/2011

9 a 9:30 Acreditaciones

9:30 a 10 Acto de apertura

10 a 10:45 Historia de la Musicoterapia. Panorama 2011 de la Musicoterapia en la Argentina y en el mundo. Actualidad en Tierra del Fuego.

10:45 a 11 Coffee break

11 a 12:30 "La Musicoterapia como disciplina académica" Exp. Lic. Karina Daniela Ferrari

12:30 a 13:45 Receso almuerzo

14 a 15 Musicoterapia en el ámbito educativo. Gabinete Exp. Musicoterapeutas de Tierra del Fuego

15 a 16 Musicoterapia en salud mental. Presentación de un caso. Exp: Lic. Diego Schapira

16 a 16:15 Coffee break

16:15 a 17:30 Musicoterapia en discapacidad motora. Exp: Lic. Gabriel Federico

17:30 Cierre musical

Día viernes 16/09/2011

8:30 hs Apertura

9 a 9:45 "Musicoterapia en neurorehabilitación". Exp: BMT Maria Leticia Alberti

9:45 a 10:30 "Musicoterapia en el ámbito hospitalario". Exp: Lic. Karina Daniela Ferrari

10:30 a 10:45 Coffee break

10:45 a 12:00 Taller: "Intervenciones en Musicoterapia" Lic. Diego Schapira

12:00 a 13:00 Almuerzo

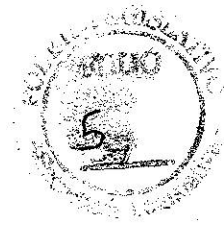
13 a 14:15 "Musicoterapia en embarazo e intervención temprana". Exp: Lic. Gabriel Federico

14:15 a 14:30 Coffee break

14:30 a 15:30 Mesa a confirmar

15:30 a 16:15 Cierre de Jornadas. Perspectivas de la Musicoterapia en Tierra del Fuego.

16:30 cierre musical.



CONSIDERACIONES ACERCA DE LA MUSICOTERAPIA:

1) Definición de Musicoterapia

Desde la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT) *“La Musicoterapia es el uso de la música y/o sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía y armonía) realizada por un musicoterapeuta calificado con un paciente o grupo, en un proceso creado para facilitar, promover la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento, la expresión, la organización y otros objetivos terapéuticos relevantes,*



4) ¿A quienes esta dirigida la Musicoterapia?

Cualquier persona que desee realizar un proceso terapéutico puede recurrir a la Musicoterapia como disciplina de abordaje; tanto en la niñez, adolescencia o adultez.

5) ¿Dónde trabaja un Musicoterapeuta?

Actualmente, hay Musicoterapeutas trabajando en Hospitales monovalentes y generales, centros de salud, clínicas, centros de rehabilitación, geriátricos, maternidades, centros comunitarios, escuelas, consultorio privado; entre otros establecimientos.

En la actualidad, en la de ciudad de Ushuaia se trabaja en: Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al escolar con cargos de Musicoterapeuta; y por otro lado, en el ámbito privado, en consultorio.